



# iPregunta!



AÑO 1 • NÚMERO 4 • JUNIO 2007

Órgano Informativo del  
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información

## Firman convenio en pro de la transparencia

# El ICAI y el Congreso del Estado

Avanzar en la transparencia y el acceso a la información mediante la reforma y modificación de diversos ordenamientos legales, es el objetivo del convenio que firmaron el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, ICAI, y el Congreso del Estado, el martes 8 de mayo de 2007.

El documento fue signado en las Instalaciones del Legislativo, en un evento que contó con la participación de Manuel Gil Navarro, Presidente del ICAI y Horacio del Bosque Dávila, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso.

Ricardo Becerra, Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales del Instituto Federal de Acceso a la Información, IFAI, también firmó el convenio como testigo de honor.

El Presidente del ICAI, al hacer uso de la palabra, destacó la importancia de contar con un sistema de medios de impugnación expedito y sencillo.

“Una reforma que emane del Congreso del Estado es importante que cuente con los elementos principales que se reflejan en la



reforma constitucional”, indicó, “debe permitir el acceso expedito a la información, así como incluir medios sencillos de ejercer por el ciudadano, directamente ante el Instituto garante”.

Con el convenio se busca profundizar en la legislación estatal en áreas fundamentales como la agilización de los procedimientos para acceder a la información, la protección de los datos personales que manejan las entidades públicas y los archivos administrativos.

Las reformas y modificaciones legales que se generen a raíz del convenio adecuarán el marco legal coahuilense a la reforma constitucional aprobada ya por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Anteriormente, en diciembre de 2006, el ICAI entregó al legislativo una serie de iniciativas legales para mejorar el acceso a la información e incrementar los niveles de transparencia en la entidad.

## CONTENIDO:



### Abre ICAI estudios hidrológicos

Página 3



### Apoya Ramos Arizpe la Transparencia

Página 6



### Se abre Coahuila a solicitudes de información por internet

Página 4 y 5



# Editorial

Este número del boletín Pregunta contiene mucha información para ciudadanos y servidores públicos para entender los cambios que vive el país y Coahuila en materia de acceso a la información pública y transparencia.

En primer lugar, la reforma del Congreso de la Unión al artículo sexto de la Constitución donde se ampliaron las garantías del acceso a la información y el convenio del ICAI con el Congreso del Estado de Coahuila para implementar los cambios, al cual acudieron como testigos directivos del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

El convenio permitirá compartir experiencias para la mejor adecuación del marco normativo vigente en materia de acceso a la información pública, datos personales y archivos administrativos, a efecto de ponerlos en sintonía con la naciente reforma del artículo sexto constitucional. También se realizarán actos de promoción de la cultura de transparencia informativa, tales como foros, conferencias y publicaciones.

El tema del acceso a la información y la transparencia es un área que genera consensos entre los distintos actores de la sociedad, porque los servidores públicos, especialmente los congresos, entienden que es uno de los principales temas en la agenda nacional. Prueba de ello es que tanto la Ley Federal de Transparencia como la reforma constitucional fueron aprobadas por unanimidad en el Congreso Federal, así como la Ley de Acceso a la Información Pública de Coahuila, fue aprobada por unanimidad en el 2003.

Para el ICAI representa un gran avance trabajar de la mano en una reforma que emane del Congreso del Estado. También debe contener la protección de los datos personales de las personas, y sin duda nada de esto será posible si no tenemos documentos debidamente administrados y organizados, ya que la reforma al Sexto incluye la organización de archivos administrativos.

Otros temas que se tratarán en este número son referentes a los proyectos de Transparencia en Tu Colonia, un curso con Asociaciones Civiles de San Pedro y los trabajos de colaboración entre el ICAI y el Ayuntamiento de Ramos Arizpe, eventos que generan confianza en el ciudadano de preguntar y fortalecen la responsabilidad de las entidades a informar.

## INDICADOR

### Manuel Gil Navarro

Presidente del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información

### Alfonso Villarreal Barrera

Consejero Propietario

### Eloy Dewey Castilla

Consejero Propietario

### Alejandro Cárdenas López

Director General

### Luis González Briseño

Secretario Técnico

### Alejandro Cárdenas López

### Heriberto Medina Flores

Editores

### Víctor Peña Mancillas

### Alberto Rodríguez Garza

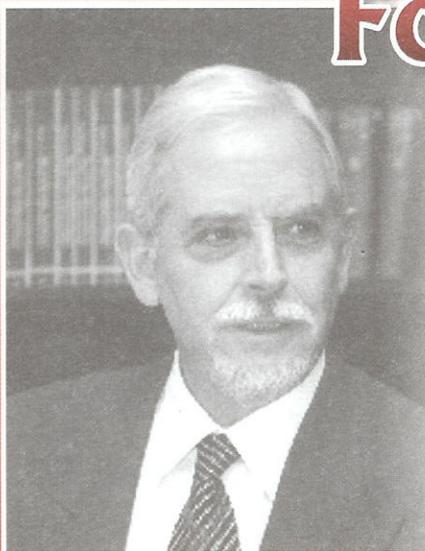
Colaboradores

[www.icaei.org.mx](http://www.icaei.org.mx)

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) es un organismo público autónomo, apartidista, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su misión es desde el primero de diciembre del 2004 asegurar que en el Estado de Coahuila exista y opere un sistema de acceso a la información pública veraz y oportuno, que permita a las personas y a las instituciones conocer y evaluar la gestión pública, fomente el sentido de pertenencia de los Coahuilenses y los estimule a participar democráticamente en la comunidad para mejorar su nivel de vida. Allende y Manuel Acuña Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila MEXICO. C.P. 25900 Tel. y Fax 001 800 8354224 (tel icaei) (844) 488-3346, 488-1344, (844) 488-1667

## Foto Frase



**“La rendición de cuentas debe ser pública porque públicos son los recursos que se manejan y pertenecen a todos. La transparencia y la rendición de cuentas no son una concesión graciosa de los gobernantes son, sí, una obligación ineludible con la sociedad. La transparencia y la rendición de cuentas son un deber legal, ético y moral”**

*Arturo González de Aragón*  
Auditor Superior de la Federación



# Abriendo Camino

Participa **i icai** en

## Seminario sobre Protección de Datos Personales

Representantes de 30 países se reunieron en Cartagena, Colombia para analizar las directrices y lineamientos en materia de protección de datos personales, como parte de las actividades del "Segundo Seminario Iberoamericano de Protección de Datos".

En el evento organizado por la Agencia Española de Protección de Datos y la Agencia Española de Cooperación Internacional, (AECI) fue invitado Alfonso Villarreal Barrera, Consejero Propietario del ICAI.

El objetivo del Seminario fue analizar las directrices y lineamientos para la integración de la normatividad relacionada con la materia de protección de datos personales, con el propósito de que esas directrices se sigan en lo posible en los países iberoamericanos, comentó Villarreal Barrera.

El objetivo es que las leyes nuevas que surjan para proteger este derecho fundamental, tengan un estándar aceptado a nivel internacional, dijo.

Los asistentes conocieron las novedades legislativas de los diferentes países del entorno que afectan a la protección de datos, analizaron los nuevos retos y necesidades de los sectores económicos en la economía global, y crearon un documento con las directrices para la armonización de la regulación de la protección de datos en la comunidad Iberoamericana.



El Consejero Propietario del ICAI informó que la creación de dicho documento pretende delimitar los perfiles esenciales que configuran el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, ofrecer criterios orientativos que puedan resultar de utilidad en el desarrollo de las iniciativas normativas.

Entre los temas que se vieron durante el Seminario destacan: situación actual de la protección de datos en países de Iberoamérica, últimos desarrollos normativos y jurisprudenciales sobre la protección de datos en Iberoamérica y en Europa, nivel adecuado de protección de datos de terceros estados y reflexiones desde la perspectiva de la Unión Europea, autorregulación y transferencias internacionales de datos y perspectivas del futuro, entre otros.

Algunos países participantes en el evento fueron: México, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Costa Rica, España, Bolivia, Brasil y Perú.

"Fue un encuentro en donde se compartieron experiencias y conocimientos en materia de protección de datos personales que enriquece la visión para poder estructurar la normatividad que rige esta materia en nuestro estado, ya que derivado de la modificación del Artículo 6 Constitucional surge la necesidad de regular el tema en el país y en los propios estados", destacó Villarreal Barrera.

## Acuerdan las bases para medir la transparencia y el acceso a la información

La publicación de la Información Mínima y la respuesta a solicitudes de información serán dos aspectos a evaluar como parte de un ejercicio para medir la transparencia y el acceso a la información en el país.

El ejercicio de medición es conocido como "Métrica de la Transparencia" y será desarrollado por el Centro de Investigaciones y Docencia Económica, CIDE, así como el Instituto Federal de Acceso a la Información, IFAI, y representantes de las comisiones e institutos de acceso a la información de las diferentes regiones del país.

Eloy Dewey, Consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y coordinador en la región norte para el proyecto "Métrica de Transparencia", informó que el miércoles 2 de mayo se reunió la comisión que se encargará de la medición y determinó los aspectos que se tomarán en cuenta.

"Será una medición para la federación, los estados y municipios", indicó, "entrarán los 32 estados, más el gobierno federal".

Explicó que se revisará la información mínima presentada en las páginas de Internet de diferentes entidades públicas.

"Se revisará las páginas de 10 sujetos obligados donde se incluirán los dos municipios más grandes de cada estado", comentó Dewey Castilla.

## Resuelve el ICAI abrir Estudios Hidrológicos

El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información resolvió abrir la información correspondiente a los estudios hidrológicos efectuados por la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo.

La resolución del ICAI se presentó luego de que una persona solicitó los estudios realizados para evaluar las reservas y recursos hídricos del municipio.

Aguas de Saltillo clasificó la información como reservada bajo el argumento de que al darla a conocer se pondría en riesgo la prestación del servicio de agua potable.

Después de agotar el trámite legal, la solicitante de información presentó un recurso ante el ICAI, considerando que la información debería ser pública.

Manuel Gil Navarro, Consejero Presidente del Instituto estudió el caso y presentó un proyecto de resolución en el que se le pide a la empresa paramunicipal que entregue la información, bajo el argumento de que se trata de un bien público y por lo tanto la información referente al agua deberá ser pública.

Gil Navarro basó su resolución en la legislación federal en materia de agua, entre otros argumentos.





# Avanza la Transparencia en Coahuila

## Se abre Coahuila a solicitudes de información por internet

Será a mediados de febrero del 2008 cuando comience a operar en Coahuila el sistema de solicitudes de información a través de Internet, luego de que la reforma legal correspondiente fue publicada el martes 17 de abril en el Periódico Oficial del Estado.

Con la publicación comienza a correr el plazo establecido por los legisladores locales para hacer realidad esta disposición.

El Congreso del Estado estableció un plazo de 300 días naturales para la entrada en vigor de las modificaciones a la Ley, atendido a ese plazo y tomando en cuenta la fecha de publicación en el Periódico Oficial, sería a mediados de febrero de 2008 cuando concluya el periodo de vacancia.

Para febrero de 2008, las personas estarían en condiciones de realizar solicitudes de información a las entidades públicas de Coahuila a través de Internet.

Actualmente, en Coahuila solo se puede solicitar información mediante un escrito que debe contener además la firma autógrafa de la persona interesada en conocer los datos públicos.

A diferencia de la solicitud que se realiza por escrito y en la cual el plazo para obtener una respuesta es de 10 días hábiles, las nuevas disposiciones legales recién publicadas establecen, en el caso de las solicitudes por Internet, un plazo de 20 días hábiles para la respuesta.

Estas modificaciones a la Ley de Acceso a la Información Pública, van en plena consonancia con la Reforma Constitucional en materia de transparencia e incluso establecen un plazo menor, ya que los cambios aprobadas por la Cámara de Diputados contemplan un periodo de vacancia de 2 años.



# Avanza la Transparencia en Coahuila

Con la reforma constitucional avanza la transparencia;  icai

El Consejo General del ICAI se congratuló por el avance en materia de transparencia y acceso a la información que representa la reforma en materia de acceso a la información pública aprobada el martes 24 de abril en el Senado de la República.

Las reformas al artículo 6 de la Constitución recibió 106 votos a favor y con ello los senadores patentizaron su compromiso con la transparencia

Para el Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), Manuel Gil Navarro, la aprobación de la reforma representa un gran avance en el tema.

"Sin duda es un gran paso para la transparencia en el país que nos permite no tener ciudadanos de primera y de segunda en materia de acceso a la información", enfatizó

Para Coahuila las reformas significan realizar un análisis de las disposiciones en la materia y

revisar las necesidades de adecuación a las leyes en la materia. Esta reforma mejorará las leyes de acceso a la información en todo el país, incluyendo estados y municipios, y se contará con un año para realizar reformas estatales en materia de acceso a la información en los congresos locales.

Al respecto, el Consejero Presidente del IFAI, Alonso Lujambio Irazábal afirmó recientemente al periódico El Universal online que "La reforma al artículo 6 constitucional va a mejorar las leyes de transparencia de todo el país, con todos los instrumentos de la tecnología, en todos los estados, municipios y en toda la Federación para que existan institutos de transparencia que defiendan y sean garantes del derecho de acceso a la información".

Ricardo Becerra, Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales del IFAI, entre los elementos más importantes de la Reforma al Artículo 6to de la Constitución Federal se pueden enumerar los siguientes avances:

- 1) El derecho de acceso a la información se convierte en un derecho fundamental
- 2) Nadie podrá contradecir su contenido porque está amparado legalmente.
- 3) Todas las leyes de transparencia que se emitan en México deben adecuarse y ponerse en sintonía con los principios constitucionales.
- 4) El criterio de publicidad de la información será aplicable por cualquier entidad
- 5) Las causas de "no publicación" de ciertos documentos serán estrictamente temporales y sólo podrán sostenerse por razones de interés público.
- 6) Las 32 entidades federativas deberán instituir autoridades garantes del acceso a la información para resolver las controversias.
- 7) Los órganos u organismos trabajarán con plena autonomía e independientemente.
- 8) Este derecho se delimitará siempre con criterios objetivos (la naturaleza de la información) y no merced a consideraciones subjetivas (quién pide la información, para qué solicita la información, etcétera)

## Coahuila, segundo estado del país en aprobar la reforma constitucional en materia de transparencia

Coahuila se convirtió en el segundo estado del País en aprobar la reforma al artículo sexto Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, luego de que con el voto unánime de los diputados locales se cumplió con el trámite legislativo el martes 8 de mayo.

La Cámara de Diputados y el Senado de la República aprobaron recientemente una reforma al texto constitucional que representa un avance en el acceso a la información y la transparencia.

La reforma contempla simplificar el proceso para acceder a la información de tal manera que sea más rápido.

La semana pasada el Congreso de Tamaulipas se convirtió en el primero del país en aprobar la reforma, ayer Coahuila se convirtió en la segunda legislatura en hacerlo, todo esto en el marco de la firma del convenio entre el legislativo y el ICAI.



# Apoya Ramos Arizpe cultura de la transparencia

Bajo el lema "Saber es Crecer", el Ayuntamiento de Ramos Arizpe y El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información reconocieron a escuelas primarias

Que participaron en el programa "Escuelas Promotoras de la Transparencia".

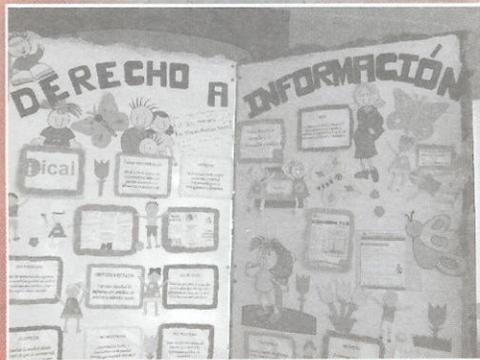
En rueda de prensa las autoridades municipales y los representantes del ICAI reconocieron a las escuelas Luis Donald Colosio, Miguel Ramos Arizpe, José Clemente Orozco, Pablo L. Sídary y Nueva Creación.

Al evento asistieron Manuel Gil Navarro, Consejero Presidente del ICAI y Ricardo Aguirre Gutiérrez, Alcalde de Ramos Arizpe.

Manuel Gil Navarro, Consejero Presidente del ICAI dirigió un mensaje a los asistentes en el que agradeció a Ramos Arizpe por su disponibilidad hacia el tema de la transparencia, y donde además mencionó que con la homologación de las Leyes de Transparencia y la solicitud de información vía Internet se hace más fácil el acceso a la Información.

"El derecho de la información es un derecho de las nuevas generaciones, de niños y jóvenes, es por ello que debemos sembrar la transparencia y el valor de preguntar" dijo.

Ricardo Aguirre dijo en su mensaje que se está luchando para lograr que Ramos Arizpe sea un municipio transparente, en donde los niños y la ciudadanía en general se sientan con la plena confianza de preguntar y saber, "Cuanto gana un bombero, cuanto se gasta en gasolina una patrulla, entre más pregunten más vigilados nos sentimos, y eso es lo que necesitamos los servidores públicos" expresó.



En dicho programa se capacitó a personal docente y alumnos de las escuelas con un curso que habla acerca de los valores, ya que éstos son la base de una sociedad sana y sin corrupción.

El curso tiene como objetivo dar a conocer la nueva cultura de transparencia y de cómo ejercer el derecho de Acceso a la Información. El programa incluye charlas, videos, dinámicas y actividades en las cuales los alumnos participan con comentarios, opiniones, dudas e inquietudes, haciendo así el curso más divertido e interactivo.

## Interesadas ONG's de San Pedro en promover transparencia

La Unidad de Cultura, del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, impartió cursos a personal de 5 organizaciones no gubernamentales en San Pedro de las Colonias sobre conocimiento en materia de transparencia.

La Cruz Roja, Grupo Irritilas, Proyecto Ave Fénix, Club Sertoma y Bomberos son las organizaciones que recibieron el curso.

El evento fue organizado por Gabriela González Nuñez, Presidenta del Consejo de las ONG'S en la Laguna, en coordinación con el ICAI y se contó con la presencia de alrededor de 20 personas.

En el auditorio de la Cruz Roja se efectuó la capacitación, que tuvo una duración de 5 horas y trata sobre solicitudes de información y cómo obtener información.

Posteriormente, Gerardo Ibarra Solís, Director del Centro de Educación y Desarrollo Humano en Torreón, dictó una conferencia a los asistentes, titulada "Análisis de la realidad actual referida al desarrollo social comunitario y la labor de las ONG'S".

En dicha conferencia se habló acerca de cómo obtener recursos federales para seguir impulsando programas que las propias instituciones desarrollan en pro de la ciudadanía.

Ibarra Solís compartió con los participantes las experiencias exitosas en cuanto a acceso a la información y los detalles que permiten a los solicitantes de información obtener los datos deseados.



## Participa ICAI en desfile sobre derechos humanos

Con un carro alegórico en el que se plasmó la utilidad del acceso a la información, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información participó en el desfile organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

El carro alegórico transitó por las principales calles de Saltillo transmitiendo un mensaje de transparencia.





# Inauguran Transparencia en tu Colonia en San Pedro de las Colonias

Beneficiar a 11 mil 340 personas es una de las metas del proyecto "Transparencia en tu Colonia", en el municipio de San Pedro, en la comarca lagunera.

Transparencia en tu Colonia es implementado por el ICAI en coordinación con el Tecnológico de San Pedro y el Ayuntamiento.

La inauguración formal del programa se desarrolló en el auditorio del CBTIS N° 127 y en ella estuvieron presentes Ernesto Caldera Correa, Secretario del Ayuntamiento de San Pedro y el Contralor Municipal, José Guadalupe Scott Rodríguez.

También participó en el evento personal docente del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro: Raúl Martínez Hernández y Sergio Raúl Castañeda, Director y Subdirector Académico respectivamente.

Entre los objetivos del Proyecto están: mejorar las condiciones de hábitat a través de ejercer el Derecho de Acceso a la Información y

promover la generación de solicitudes de información y que las reconozcan como un medio de participación ciudadana y de expresión a sus necesidades o dudas.

Se formarán comités de transparencia integrados por personas de las colonias involucradas con el fin de que éstos puedan orientar a sus vecinos sobre el uso y conocimiento del poder del acceso a la información.

Como parte del programa se capacitaron a 21 jóvenes para que visiten diversas colonias marginadas ubicada al oriente de la ciudad y llevarán casa por casa el mensaje de la transparencia y el acceso a la información. Se les entregarán apoyos, a través de 21 becas de 600 pesos mensuales por un periodo de 6 meses.



## Desarrolla ICAI Seminario de Transparencia y Participación Ciudadana en Sabinas

## Incluye la UTC contenidos de transparencia en su plan de estudios



Mediante un Seminario donde se promuevan los valores de la transparencia y el debido procedimiento para el ejercicio del derecho a la información pública, el ICAI capacitó a más de 50 estudiantes en Sabinas.

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, el ICAI y el Ayuntamiento organizaron el seminario efectuado el 26 y 27 de abril con la participación de la UANE Sabinas y el CBTIS N° 20.

En la inauguración del seminario estuvieron presentes Alfonso Raúl Villarreal Barrera, Consejero del ICAI, Martha Carolina Morales Iribarren, Presidenta Municipal del municipio de Sabinas, Jesús Ciro López Dávila, Director del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, Jorge Roberto Chávez Rodríguez, Director de la UANE Sabinas y Carlos Ángel Ramírez, Director de la Escuela de Contaduría y Administración de Sabinas.

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo de Jesús Ciro López, quien agradeció la asistencia a todos los presentes y resaltó la importancia de colaborar con la sociedad para hacer un país transparente.

Posteriormente hizo uso de la voz la Alcaldesa de dicho municipio para expresar su agradecimiento al Instituto Tecnológico y al ICAI por realizar este tipo de actividades en los que la prioridad son los jóvenes, quienes son actualmente los multiplicadores del mensaje de la transparencia para lograr una sociedad con menos corrupción y con mejor nivel de vida.

El Consejero del ICAI, Alfonso Villarreal expuso una conferencia titulada: "La Corrupción, un problema de todos", en donde mencionó las herramientas para inhibir la corrupción, causas y perjuicios de la corrupción, entre otros temas.

"En el ICAI creemos que a quién debemos apostarle es a los jóvenes, quienes hoy en día tienen en sus manos las herramientas para mejorar a la sociedad y su nivel de vida", así lo expresó Manuel Gil Navarro, Consejero Presidente del ICAI durante el evento de reconocimiento a la UTC dentro del programa "Escuelas promotoras de la Transparencia".

"Escuelas Promotoras de la Transparencia", tiene como objetivo certificar a las instituciones de educación media, media superior y superior del Estado de Coahuila que han sido capacitadas en el tema del Derecho de Acceso a la Información Pública y la transparencia.

El evento se realizó en el auditorio de dicha institución, en el que se reconoció a maestros y alumnos de la Carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación por incluir los contenidos de la transparencia dentro de su plan académico, dentro de la materia Expresión Oral y Escrita 1 y 2, aplicadas en el primer y segundo trimestre.





# COAHUILA, modelo nacional de transparencia municipal

Los 38 ayuntamientos de Coahuila están inscritos ya en el programa "Municipios por la Transparencia 2007", que tiene como objetivo incrementar los niveles de información disponible para las personas y mejorar el funcionamiento administrativo de los municipios.

"Municipios por la Transparencia" es un programa promovido a nivel nacional por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Gobierno, y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

En el programa 2006 Coahuila fue el primer estado en poner en marcha el programa a nivel nacional y dados los resultados en la materia, permitieron al INAFED su promoción en otros estados como Durango y Yucatán.

Con el registro de los 38 ayuntamientos, el programa supera el número de participantes logrado el año pasado, cuando 30 municipios se inscribieron en un esfuerzo por informar a las personas en materia de transparencia, de los cuales 13 fueron reconocidos.

Como parte del programa se reconocerá a los ayuntamientos que realicen acciones a favor de la transparencia y con ello continuar con el avance progresivo del tema, dado que los ayuntamientos son las entidades más cercanas a los ciudadanos.

Para obtener el reconocimiento, las entidades participantes tendrán que cumplir



con una serie de requisitos que incluyen la asistencia a un curso de capacitación impartido por los organizadores del certamen. Además, deberán contar con una página de Internet y difundir a través de la misma la información pública mínima que establece la ley en la materia.

Esta edición 2007 se agregaron dos nuevos requisitos: el primero es capturar en el Registro Estatal de Solicitudes de Información ([www.resi.org.mx](http://www.resi.org.mx)) las solicitudes recibidas, y el segundo es contar con un Programa Municipal de Cultura de la Transparencia, aprobado por el Cabildo y en el que se incluyan una serie de actividades de promoción a la ciudadanía a desarrollar durante los meses de mayo a diciembre de 2007.

Como parte del proceso los organizadores visitarán cuantas veces sea necesario a los ayuntamientos para realizar evaluaciones conjuntas, y así brindarles facilidades necesarias para que el mayor número de municipios acredite el reconocimiento.

A partir del 17 de abril los organizadores del programa iniciaron un recorrido por todo el estado para comenzar la capacitación a los servidores públicos participantes.

## Capacitará Universidad Pedagógica a personal del ICAI

Para impulsar y promover el derecho a la información y la cultura de la transparencia, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información firmó un convenio de apoyo y colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional el jueves 26 de abril

En las instalaciones de dicha institución se dieron cita, Manuel Gil Navarro, Consejero Presidente del ICAI, Eloy Dewey Castilla, Consejero Propietario y por la UPN se contó con la presencia de María del Rosario Téllez Guajardo, Directora de la Universidad.

El acuerdo contempla unir sus esfuerzos para asesorar al personal del ICAI a instrumentar y desarrollar un manual de instrucción para capacitar a los servidores públicos y otros sectores de la sociedad en el Estado de Coahuila a fin de impulsar, divulgar y promover el derecho a la información y la cultura de la transparencia.

Al hacer uso de la palabra, el Presidente del ICAI agradeció a la UPN por contribuir a lograr que el mensaje de la transparencia y el acceso a la información llegue de una mejor manera para que el mensaje se pueda difundir entre toda la sociedad. "Gracias a la UPN por brindar las herramientas para capacitar de una manera más formal y eficiente a la ciudadanía y a los sujetos obligados", expresó.

María del Rosario Téllez Guajardo dirigió un mensaje en el que agradeció al Instituto y mencionó que con la firma de este convenio ganan las dos instituciones, "La UPN trabaja bajo la misión de maestros en servicio para beneficio de la sociedad, como lo es el beneficio del acceso a la información".

El convenio con la Universidad Pedagógica Nacional permitirá llevar la cultura de la transparencia a las diversas organizaciones gubernamentales que trabajan en pro de la comunidad coahuilense.



## Estudia ICAI propuesta para evaluar Información Pública Mínima

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información inició el análisis de un mecanismo para evaluar y vigilar el cumplimiento cualitativo en la difusión de la Información Pública Mínima por parte de las entidades públicas.

Durante la sesión ordinaria del Consejo General efectuada el miércoles 11 de abril, se presentó un proyecto de evaluación en el que se detalla la forma en que se evaluará el aspecto cualitativo de la información Pública mínima.

El Consejo General recibió la propuesta y abrió un periodo de análisis de la misma, una vez que concluya la revisión y se apruebe el instrumento, iniciará la medición.

De acuerdo con el artículo 24 de la ley de acceso a la información, las entidades públicas están obligadas a publicar una serie de datos que son considerados por la propia ley como Información Pública Mínima.

En general todas las entidades públicas deben cumplir con 19 puntos de información contemplados en el propio ordenamiento legal, en algunos casos y por la naturaleza de las entidades públicas la ley incluye algunos puntos adicionales a transparentar.

El ejercicio de los recursos públicos y las remuneraciones de los funcionarios y empleados, son algunos de los datos considerados por la ley como Información Pública Mínima.

Actualmente el Instituto realiza una revisión cuantitativa de la Información Mínima, es decir verifica que por cada apartado establecido en la ley, las entidades tengan información disponible en sus páginas de Internet.

Con la revisión cualitativa se busca comprobar que la información que difunden las entidades públicas sea la que efectivamente debe subir de acuerdo con el concepto marcado en la Ley de Acceso a la Información y clarificado en el Reglamento de Acceso a la Información.